



<b>DICTAMEN TÉCNICO</b>
<b>ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO: AA-50-GYR-050GYR011-I-117-2025</b>
<b>ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA 0001 PARA CUBIR LAS NECESIDADES DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATAN DEL IMSS, PARA EL EJERCICIO 2025.</b>

Después de analizar las propuestas técnicas presentadas y compararlas con lo requerido en el oficio de Solicitud de Información/Cotización de la Adjudicación Directa Internacional Abierta Electrónica **Número AA-50-GYR-050GYR011-I-117-2025** y realizar las verificaciones técnicas que se consideraron pertinentes, conforme al contenido de la misma, se concluye lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en los artículos 47 y 49 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a continuación se relaciona al Cotizante cuya propuesta técnica que no fue aceptada, el motivo y el fundamento legal para desecharla:

**COTIZANTE: GRUPO COMERCIAL DAMAG SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**

PARTIDA	DICTAMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
1,3,4,5,6,Y 7 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA GUARDERIA G-0001 ORDINARIA	NO APROBADO	<p>- EL COTIZANTE NO PRESENTA FOTOGRAFÍAS A COLOR, DE 10 CM X 12 CM, LEGIBLES, DE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE CONFORMAN LA PARTIDA Y DE LA ETIQUETA DE LA MARCA OFERTADA, PARA CORROBORAR QUE LOS BIENES PROPUESTOS POR EL PARTICIPANTE SE APEGAN A LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS EN EL <b>ANEXO 2 (DOS) ANEXO TÉCNICO REQUERIMIENTO</b>, COMO SON EL TAMAÑO O MEDIDAS ESPECÍFICAS, MATERIAL, COLOR Y LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO, ENTRE OTROS, ÚNICAMENTE COPIA LAS IMÁGENES ILUSTRATIVAS (IMÁGENES REPRESENTATIVAS), PROPORCIONADAS EN LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN/COTIZACIÓN.</p> <p>LO CUAL AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO ES POSIBLE VERIFICAR SI LOS BIENES OFERTADOS SE APEGAN A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN/COTIZACIÓN Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TALES OMISIONES DEL COTIZANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."</p>	INCUMPLE CON EL NUMERAL 4 FRACCIÓN II, INCISO S) DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN/COTIZACIÓN, POR LO QUE SE DESCALIFICA SU PROPUESTA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a continuación se relaciona la propuesta técnica que resulta aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en la Solicitud de Información/Cotización:





**DICTAMEN TÉCNICO**

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO:  
AA-50-GYR-050GYR011-I-117-2025**

**ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA 0001 PARA CUBIR LAS NECESIDADES DEL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATAN DEL IMSS, PARA EL EJERCICIO  
2025.**

PARTIDA	COTIZANTE	DICTAMEN TÉCNICO
1,2,3,4,5,6,Y 7 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA GUARDERIA G- 0001 ORDINARIA	MARCOTRADE DISTRIBUIDORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE	APROBADO

Mérida, Yucatán, a 15 de octubre de 2025.

El presente dictamen se rinde de conformidad con lo que establece el segundo párrafo del artículo 47 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.



**TS. RILMA DEL ROSARIO JIMENEZ INTERIAN**  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE GUARDERIAS

